



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-010706

Res. 147/2020

ACTA N° 229, de fecha 4 de febrero de 2020.

VISTO: La convocatoria a cargos agrarios interinos a presentar voluntad de cambio de radicación, realizada por el Programa de Educación para el Agro, el día 16/12/19;

RESULTANDO: I) que se tuvo en cuenta el ordenamiento del subescalafón de interinos y las voluntades presentadas fueron estudiadas por el mencionado Programa, con el fin de no perjudicar el normal funcionamiento de los Centros Educativos y la necesidad de mantener la especificidad en la productividad según la orientación de cada Centro;

II) que de fs. 5 a 20, lucen notas de docentes habilitados en las que presentan su voluntad de cambio de radicación;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo entiende pertinente acceder al cambio de radicación de los cargos agrarios interinos, de acuerdo al Acta elevada por el Programa de Educación para el Agro, que luce a fs. 1 de obrados, a partir del 1° de marzo de 2020;

II) que el mencionado Programa informa que estudiada la solicitud del Ing. Agr. Daniel BERCIANOS, no se accede al cambio de radicación solicitado;

III) que estudiada la solicitud del Instructor Agrario Gustavo RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, no se accede al cambio de radicación, por no existir cargos vacantes en la radicación solicitada;

IV) que estudiada la solicitud de la Instructora Agraria Ana María PERALTA, no se accede al cambio de radicación solicitado;

V) que estudiada la solicitud del Ayudante de Internado José ROURA, no se accede al cambio de radicación, por no existir cargos vacantes en la radicación solicitada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar el cambio de radicación de los cargos agrarios interinos, a partir del 1°/03/2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Profesores Agrarios Nivel Superior

NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN
Ing. Agr. José Carlos MARICHAL	4.201.319-0	Escuela Agraria "Ing. Agr. Dante Bianchi" – San Carlos
Ing. Agr. Verónica Alejandra SILVEIRA	3.544.188-7	Escuela Agraria de Montes
Ing. Agr. Norha BARRIENTOS	3.239.601-9	Escuela Agraria La Concordia
Ing. Agr. Sergio MAMAN SEVALD	1.735.999-9	Escuela Agraria de Raigón

Instructores Agrarios

NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN
Inst. Agrario José CORONADO	4.123.970-1	Escuela Agraria de Libertad
Inst. Agrario Mario ARRASCAETA	4.854.646-0	Escuela Agraria de Montes

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

– Sección Situación Funcional y Legajos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kk